

## DEFINICIONES TASAS CALIDAD MÁSTERES.

Este documento recoge las definiciones de algunas de las tasas de calidad para los másteres.

### **Contenido**

MATRÍCULA .....	3
TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO .....	3
TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO .....	3
TASA DE ABANDONO (ADELANTADA) DEL TÍTULO .....	3
TASA DE ABANDONO EN EL PRIMER AÑO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO .....	3
TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO O TASA DE INTERRUPCIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL TÍTULO ....	4
TASA DE ABANDONO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO .....	4
TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS EN EL TÍTULO .....	5
TASA DE GRADUACIÓN EN EL TÍTULO .....	5
DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS .....	6

## **MATRÍCULA**

El valor asigna al curso  $x/(x+1)$  entendiendo en esta expresión por curso  $x$ , el curso académico  $x/(x+1)$ .

## **TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO**

$$\frac{\text{Nº total de créditos ordinarios superados en el curso } x}{\text{Nº total de créditos ordinarios matriculados en el curso } x} \cdot 100$$

Los créditos ordinarios no incluyen los créditos reconocidos o transferidos y engloban todos los créditos en los que está matriculado el estudiantado de la USC en la titulación. La tasa se asigna al curso  $x/(x+1)$  entendiendo en esta expresión por curso  $x$ , el curso académico  $x/(x+1)$ .

## **TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO**

$$\frac{\text{Nº total de créditos ordinarios superados en el curso } x}{\text{Nº total de créditos ordinarios presentados en el curso } x} \cdot 100$$

Los créditos ordinarios no incluyen los créditos reconocidos o transferidos y engloban todos los créditos en los que está matriculado el estudiantado de la USC en la titulación. La tasa se asigna al curso  $x/(x+1)$  entendiendo en esta expresión por curso  $x$ , el curso académico  $x/(x+1)$ .

## **TASA DE ABANDONO (ADELANTADA) DEL TÍTULO**

$$\frac{\text{Nº total de estudiantes (del denominador) no matriculados en los cursos } x+1 \text{ ni } x+2}{\text{Nº total de estudiantes de nuevo ingreso en el título en el curso } x} \cdot 100$$

El estudiantado de nuevo ingreso es el que comienza los estudios del título desde el inicio, o que se matricula en 1º curso por 1ª vez (matrícula completa en primer curso). La tasa se asigna al curso  $x/(x+1)$  entendiendo en esta expresión por curso  $x$ , el curso académico  $x/(x+1)$ . que corresponde á cohorte de entrada no título.

Aún que hay titulaciones de grado en la USC que fueron implantadas no gradualmente, solamente se puede obtener para el estudiantado de nuevo ingreso por lo que el título de grado tiene que estar implantado cuando menos 3 años consecutivos.

## **TASA DE ABANDONO EN EL PRIMER AÑO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO**

Para los másteres de 1 curso de duración (60 ECTS) no ten sentido su determinación.

Para los másteres de 2 cursos de duración (90 o 120 ECTS), la tasa de abandono en el 1º año del Sistema Universitario es

$$\frac{\text{Nº total de estudiantes (del denominador) no matriculados en los cursos } x + 1 \text{ en la USC}}{\text{Nº total de estudiantes de nuevo ingreso en el título en el curso } x} \cdot 100$$

El estudiantado de nuevo ingreso es el que comienza los estudios del título desde el inicio, el que se matricula en 1º curso por 1ª vez en la titulación. No se considera abandono al estudiantado titulado. La tasa se asigna al curso  $x/(x+1)$  entendiendo en esta expresión por curso  $x$ , el curso académico  $x/(x+1)$  que corresponde a la cohorte de entrada.

Solamente se puede obtener para títulos con una duración mayor de un curso académico.

#### **TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO O TASA DE INTERRUPCIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL TÍTULO**

Para los másteres de 1 curso de duración (60 ECTS), la tasa de abandono es:

$$\frac{\text{Nº total de estudiantes (del denominador) no matriculados en los cursos } x + 1 \text{ en la USC}}{\text{Nº total de estudiantes de nuevo ingreso en el título en el curso } x} \cdot 100$$

Para los másteres de 2 cursos de duración (90 o 120 ECTS), la tasa de abandono es:

$$\frac{\text{Nº total de estudiantes (del denominador) no matriculados en los cursos } x + 1 \text{ ni } x + 2}{\text{Nº total de estudiantes de nuevo ingreso en el título en el curso } x} \cdot 100$$

El estudiantado de nuevo ingreso es el que comienza los estudios del título desde el inicio, el que se matricula en 1º curso por 1ª vez en la titulación. No se considera abandono al estudiantado titulado. La tasa se asigna al curso  $x/(x+1)$  entendiendo en esta expresión por curso  $x$ , el curso académico  $x/(x+1)$  que corresponde a la cohorte de entrada.

Solamente se puede obtener para el estudiantado de nuevo ingreso por lo que el título tiene que estar implantado al menos un año más de su duración.

#### **TASA DE ABANDONO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO**

Para los másteres de 1 curso de duración (60 ECTS), la tasa de abandono es:

$$\frac{\text{Nº total de estudiantes (del denominador) no matriculados en los cursos } x + 1 \text{ en la USC}}{\text{Nº total de estudiantes de nuevo ingreso en el título en el curso } x} \cdot 100$$

Para los másteres de 2 cursos de duración (90 o 120 ECTS), la tasa de abandono es:

$$\frac{\text{Nº total de estudiantes (del denominador) no matriculados en los cursos } x + 1 \text{ ni } x + 2}{\text{Nº total de estudiantes de nuevo ingreso en el título en el curso } x} \cdot 100$$

El estudiantado de nuevo ingreso es el que comienza los estudios del título desde el inicio, el que se matricula en 1º curso por 1ª vez en la titulación. No se considera abandono al

estudiantado titulado. La tasa se asigna al curso  $x/(x+1)$  entendiéndose en esta expresión por curso  $x$ , el curso académico  $x/(x+1)$  que corresponde a la cohorte de entrada.

Solamente se puede obtener para el estudiantado de nuevo ingreso por lo que el título tiene que estar implantado al menos un año más de su duración.

#### **TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS EN EL TÍTULO**

$$\frac{\text{Nº total de créditos en los que se deberían haber matriculado los/as estudiantes (del denominador) para finalizar sus estudios en los cursos previstos}}{\text{Nº total de créditos en los que se matricularon a lo largo de sus estudios los/as estudiantes de nuevo ingreso en el título titulados/as en el curso x}} \cdot 100$$

El estudiantado de nuevo ingreso es el que comienza los estudios del título desde el inicio, el que se matricula en 1º curso por 1ª vez en la titulación (matrícula completa en primer curso).

La tasa se asigna al curso  $x/(x+1)$  entendiéndose en esta expresión por curso  $x$ , el curso académico  $x/(x+1)$  que corresponde al curso de graduación de los titulados.

Solamente se puede obtener para el estudiantado de nuevo ingreso por lo que el título de máster tiene que estar implantado totalmente para la cohorte de ingreso.

#### **TASA DE GRADUACIÓN EN EL TÍTULO**

Para los másteres de 1 curso de duración (60 ECTS), la tasa de graduación es

$$\frac{\text{Nº total de estudiantes (del denominador) que finalicen sus estudios en el curso x o x + 1}}{\text{Nº total de estudiantes de nuevo ingreso en el título en el curso x}} \cdot 100$$

Para los másteres de 2 cursos de duración (90 o 120 ECTS), la tasa de graduación es:

$$\frac{\text{Nº total de estudiantes (del denominador) que finalicen sus estudios en los cursos x + 1 o x + 2}}{\text{Nº total de estudiantes de nuevo ingreso en el título en el curso x}} \cdot 100$$

El estudiantado de nuevo ingreso es el que comienza los estudios del título desde el inicio, el que se matricula en 1º curso por 1ª vez en la titulación. La tasa se asigna al curso  $x/(x+1)$  entendiéndose en esta expresión por curso  $x$ , el curso académico  $x/(x+1)$  que corresponde a la cohorte de entrada.

Solamente se puede obtener para el estudiantado de nuevo ingreso por lo que el título tiene que estar implantado por lo menos un año más de su duración.

## DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS

$$\frac{\text{Nº total de años que tardaron en finalizar los estudiantes del denominador}}{\text{Nº total de estudiantes que finalizaron los estudios en el curso x}} \cdot 100$$

O número de estudiantes que finalizaron los estudios en el curso x corresponde con el número de estudiantes que tienen el total de créditos necesarios para solicitar a expedición del título con la fecha de referencia de la información. El número total de años que un/una estudiante tarda en finalizar sus estudios es el número total de años que estuvo matriculado/a en la titulación en la USC. La tasa se asignase al curso  $x/(x+1)$  entendiéndose en esta expresión por curso x, el curso académico  $x/(x+1)$  correspondiente al curso de finalización de los estudios.

**Data de referencia da información:** 21/09/2011

### **Documentación de referencia:**

Modelo de Seguimiento de los Títulos Oficiales.

Programa FIDES.

RD 1393/2007 e RD 861/2010 (BOE)

SGIC marco. PM-01 Medición, Análisis y Mejora (USC).

Más información: <http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/retaxmaster.html>